



Oficio Nro. GADMP-ALC-2022-0079-O

Portoviejo, 25 de enero de 2022

Asunto: AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

Señora Máster
María Sara Jijón Calderón, LLM
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo.

Debidamente facultado mediante Resolución N° GADMP-2019-ADM-0061 de fecha 08 de octubre de 2019, cuya copia adjunto, y en cumplimiento de lo establecido en el Apéndice 4 Anexo XII, del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros y Colombia, El Perú y Ecuador, conforme lo dispuesto en la Guía Práctica para la aplicación del mismo emitido por el SERCOP, solicito proceda a la publicación en la página web del SERCOP, o a la establecida para el efecto, de acuerdo al siguiente proceso de contratación:

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

a) Datos de la Entidad Contratante	Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo RUC: 1360000200001 Portoviejo - Manabí - Ecuador Dirección: Av. Metropolitana S/N vía Manta kilómetro 2 1/2 frente al Taller Telmo Diesel Teléfono: (05) 2370 0250 Ext:6000 Contacto: Ing. Luis Daniel Vera Arteaga La documentación no tiene costo
------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Oficio Nro. GADMP-ALC-2022-0079-O

Portoviejo, 25 de enero de 2022

b) Descripción de la Contratación	<p>DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL, BIENES, EDIFICIOS, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DEL GAD CANTONAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO” CÓDIGO CPC: 852500041 PRESUPUESTO REFERENCIAL: En la Resolución 72 del Servicio Nacional de Contratación Pública, en su CAPITULO III, DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, establece: Art. 265.- Presupuesto referencial.- “Para los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica el presupuesto referencial no será visible, sin embargo, las entidades contratantes deberán registrarlo al momento de la creación de dicho procedimiento en el Sistema Oficial de Contratación del Estado -SOCE”.</p>
c) Plazo de Entrega.	El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 288 días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
d) Tipo de Contratación que se aplicará.	Subasta Inversa Electrónica (bienes normalizados). SIE-MPORTO-004-2022 Comprende una negociación: se realizará una negociación si cumple lo establecido en el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Comprende Subasta Inversa Electrónica: SI
e) Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación.	De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso de contratación pública



Oficio Nro. GADMP-ALC-2022-0079-O

Portoviejo, 25 de enero de 2022

f) La dirección y la fecha límite para la presentación de ofertas.	<p>Dirección para la presentación de ofertas: la oferta deberá presentarse a través del portal institucional del SERCOP. Para ser válida deberá estar firmada electrónicamente según resolución re-sercop-2020-0106, del 20 de julio de 2020, y a lo señalado en la circular sercop-sercop-2020-0022-c de 27 de octubre de 2020.</p> <p>Fecha límite para la presentación de ofertas: La fecha y hora límite se encontrará publicada en el cronograma del proceso de contratación que consta en el Portal del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec cronograma acorde a los términos establecidos en el Acuerdo Comercial. La oferta deberá ser presentada en forma digital a través del portal institucional del SERCOP. Para ser válida deberá estar firmada electrónicamente según resolución re-sercop-2020-0106, del 20 de julio de 2020, y a lo señalado en la circular sercop-sercop-2020-0022-c de 27 de octubre de 2020.</p>
g) Idioma para la presentación de ofertas o las solicitudes de participación.	El idioma que se utilizara para la presentación de ofertas es el IDIOMA ESPAÑOL
h) Descripción de las condiciones para la participación de los proveedores, incluidos requisitos relativos a los documentos o certificaciones específicas que deban presentar los proveedores en relación con su participación, a menos que dichos requisitos se incluyan en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista	<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes del presupuesto del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVIEJO y se realizarán de la siguiente forma:</p> <p>El servicio será fijo por liquidación mensual en base a los días trabajados, previa la presentación de los documentos habilitantes y previo informe del Administrador del Contrato, en caso de haberse presentado causales para la aplicación de las penalizaciones, estas serán descontadas del pago de dicha factura.</p> <p>Los demás documentos establecidos en el pliego y especificaciones técnicas del presente proceso de contratación pública.</p>



Oficio Nro. GADMP-ALC-2022-0079-O

Portoviejo, 25 de enero de 2022

Particular que le comunico para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Vicente Velez Mendoza

DIRECTOR CANTONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Anexos:

- resolución_061_certificada0420713001643143836.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Luis Daniel Vera Arteaga

Director de Contratacion Publica

lv